



SE LES RUEGA DE LEER ATENTAMENTE EL SIGUIENTE REGLAMENTO, DE RE-ENVIAR CON FECHA Y FIRMA ADJUNTO AL ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN (+ CV Y FOTO) ENTRE EL 09 DE MARZO DEL 2025

**La Asociación Cultural “Padre Candido Donatelli” presenta el
XXV° FESTIVAL INTERNACIONAL DE BANDAS MUSICALES Y
BASTONERAS**

Giulianova(TE) del 03 al 08 de junio del 2025

Reglamento 2025

- 1) La participación al XXV Festival Internacional de Bandas Musicales y Bastoneras comprende la aceptación en cada parte del presente Reglamento.
- 2) El orden de actuación de cada banda en los días del Festival y la duración de las mismas serán fijados por la dirección organizativa siguiendo criterios que tengan como objetivo la mayor visibilidad posible de los grupos, y al mejor éxito del Festival en su conjunto y, en todo caso, de acuerdo con las necesidades logísticas y prácticas de la dirección misma.
- 3) La Asociación Cultural “Padre Candido Donatelli”, en calidad de ente organizador del XXV Festival Internacional de Bandas Musicales y Bastoneras, por causas extrañas a su voluntad, exigencias inaplazables o imprevistos que se pudieran manifestar en el arco del evento, se reserva la facultad de aportar cualquier modificación al programa establecido, con respecto a la sede de la exhibición y al orden de cada grupo, anticipadamente comunicado.
La Organización en tal caso efectuará la decisión con el mayor respeto de todos los participantes y con el único fin de la mejor organización posible del Festival.
- 4) La Asociación se reserva el derecho de organizar para los grupos que participan exhibiciones y manifestaciones adicionales a su participación colaterales, con respecto a la previstas en concurso, a Giulianova y localidades limítrofes, en los días y horarios que se ajusten tanto a las necesidades de cada grupo como a las necesidades organizativas y logísticas del comité organizador.
- 5) La Asociación Cultural “Padre Candido Donatelli” se reserva el derecho exclusivo de utilizar el material fotográfico y audiovisual relativo al XXV Festival Internacional de Bandas Musicales y Bastoneras a esviluppo pubblicitario y promocional de lo mismo. Los grupos participantes, por lo tanto, con la firma del presente Reglamento, autoriza la realización de dicho material para la finalidad anteriormente indicada. Las bandas y los grupos participantes no han derecho a alguna retribución por las represas fotográficas, audiovisuales y transmisiones radiofónicas que serán efectuadas.

Los grupos participantes también, con la confirma del presente Reglamento, autoriza expresamente a las represas audiovisuales y fotográficas incluso de menores en las singulares complejas liberando así de cada y cualquier responsabilidad a la organización por las mismas represas.

ASSOCIAZIONE CULTURALE “PADRE CANDIDO DONATELLI”

Piazza Buoizzi, 33 - 64021 Giulianova (TE) - Italia

TEL: +39 338 3361480 – +39 328 4814380

bandeinternazionali@tiscali.it – www.bandeinternazionali.it



6) La Asociación “Padre Candido Donatelli” declina cada responsabilidad en merito a eventuales accidentes a personas y/o cosas durante la realización del Festival y durante los viajes de ida y regreso de los mismos grupos. **Los grupos, por lo tanto, serán responsables de cada eventual daño subido o causado a personas y/o cosas (incluyendo las instalaciones hoteleras en las que serán hospedados) así como también durante las exhibiciones y la permanencia en Giulianova, durante los viajes para llegar a Giulianova y para regresar a sus respectivos países de origen o proveniencia.** Serán, también, responsables de eventuales problemas económicos, de salud, infortunios, accidentes que podrían suceder a los componentes de los grupos en el curso de la manifestación y en el curso del viaje.

Los grupos participantes se asumen expresamente cada responsabilidad derivada de la participación al Festival y a su permanencia en Giulianova de los menores presentes en cada grupo.

L'Asociación Cultural “Padre Candido Donatelli”, por lo tanto, queda libre de cualquier responsabilidad de todo anteriormente descrito y especificado.

7) Los derechos S.I.A.E. (Sociedad Italiana de Autores y Editores) son a cargo de la organización.

8) La Asociación "Padre Candido Donatelli" se ha comprometido a obtener cotizaciones ventajosas en estructuras hoteleras concertadas en las que los grupos realizarán la estancia (consultar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN).

Relativo a la sistemación hotelera, los grupos:

- a) deberán enviar la lista **actualizada y definitiva de todos los participantes (especificar nombre, apellido, sexo, fecha y lugar de nacimiento)** entre el **18 de mayo del 2025**, una propuesta de rooming list señalando detalladamente eventuales intolerancias o exigencias alimentarias particulares.

9) Cada grupo, al momento de la solicitud de inscripción, en el formulario de participación, deberá especificar en qué categoría pretende participar (no es posible indicar más de tres categorías). El Jurado examinará el formulario de inscripción y propondrá la categoría más adecuada al tipo de grupo participante.

9BIS) Los criterios del Jurado en la valoración de las diferentes exhibiciones y en la determinación del puntaje son:

Sonoridad e musicalidad

Entonación

Calidad y balance del sonido

Conjunción y ritmo

Interpretación

Coreografía

Desfilada

Vestuarios

Por cada categoría el complejo ganador será a qué el que abra obtenido el mayor puntaje en completo en las votaciones. La votación será determinada de los votos obtenidos de un jurado experto (Jurado Tecnico).

El Primer Premio Absoluto del Festival será asignado al grupo que obtendrá la mayor puntuación completa entre a quel los que clasificaron al primer lugar en cada una de las categorías.

ASSOCIAZIONE CULTURALE “PADRE CANDIDO DONATELLI”

Piazza Buoizzi, 33 - 64021 Giulianova (TE) - Italia

TEL: +39 338 3361480 – +39 328 4814380

bandeinternazionali@tiscali.it – www.bandeinternazionali.it



10) Las bandas/grupos inscriptos al Festival Internacional serán valorados por las siguientes exhibiciones:

- a) Exhibición nocturna sobre el escenario (una noche, fecha de definir) con una duración máxima de 20 minutos**, excepto entrada y salida. Serà tolerado solo y exclusivamente un aforamiento de 2 minutos. Por cada minuto de aforamiento después de los dos minutos de tolerancia será aplicada una penalidad que vendrá determinada del Jurado Tecnico al momento de la votación. El programa está totalmente a la discreción de los grupos (ver el punto 12).
- b) Para las categorías “Bastoneras” la exhibición nocturna en el escenario tendrá una duración máxima de 10 minutos**, excepto entrada y salida. Serà tolerado solo y exclusivamente un aforamiento de 1 minuto. Por cada minuto de aforamiento después del minuto de tolerancia será aplicada una penalidad que vendrá determinada del Jurado Tecnico al momento de la votación. El programa está totalmente a la discreción de los grupos (ver el punto 12).
- c) Exhibición en el estadio “Fadini”**
Área de entretenimiento: frente 40 metros; profundidad 30 metros.

• **PARA GRUPOS DE BANDERAS:**

Exhibición coreográfica: duración máxima de 15 minutos desde el punto de inicio de la zona.
Exhibición estática: duración máxima de 10 minutos desde el punto de inicio de la zona

• **PARA LOS GRUPOS MAJORETTES:**

Exhibición de una duración máxima de 5 minutos desde el punto de inicio de la zona.

También en este caso, por cada minuto de aforamiento, se aplicará una penalización que será determinada por el Jurado Técnico en el momento de la votación. En esta exhibición, además de la interpretación musical, se evaluarán: coreografía, desfile, uniforme y vestuario.

N.B.: Se subraya que, para las exhibiciones nocturnas, en el lado izquierdo del escenario (frente público - zona de service audio) habrá un semáforo. Será verde durante la duración regular de la exhibición; se volverá amarillo cuando empiecen los minutos de tolerancia concedidos; al final se volverá rojo, señalando así los minutos de penalización. Durante la presentación en el estadio habrá señales luminosas similares.

11) Las bandas musicales y grupos participantes tienen la obligación de exhibirse en al menos tres momentos distintos de la manifestación y, específicamente:

1. Exhibición para el concurso (punto 10°-b);
2. Exhibición en el estadio "Fadini" (punto 10c);
3. Noche de entrega de premios: interpretación de una pieza musical, por un máximo de 6 minutos.

• También informamos a todos los grupos interesados en participar que **el domingo 08 de junio 2025** tendrá lugar el famoso desfile en el paseo marítimo monumental de la ciudad. Estará fuera de concurso, por lo que no es obligatorio participar en la competición, pero recomendamos a todos los que se inscriban que participen, ya que representa uno de los momentos más característicos del Festival, una experiencia única en su género, que permite

ASSOCIAZIONE CULTURALE “PADRE CANDIDO DONATELLI”

Piazza Buoizzi, 33 - 64021 Giulianova (TE) - Italia

TEL: +39 338 3361480 – +39 328 4814380

bandeinternazionali@tiscali.it – www.bandeinternazionali.it



a cada participante combinar la pasión y el talento con otras culturas gracias a compartir la exhibición con otros grupos de todo el mundo!

La Asociación comunicará oportunamente más detalles al respecto.

La Noche de la premiación se desenvuelve en 2 tiempos :

1° tiempo: Cada banda/grupo deberá exhibirse con una composición musical (con o sin coreografía) de la duración máxima de 6 minutos, incluyendo entrada y salida.

2° tiempo: Premiación de las bandas: los mejores grupos de cada categoría verranno premiadas con un trofeo, verranno asignados algunos premios extras (ver punto 15) y al final será anunciado el vencedor del **PRIMERO PREMIO ABSOLUTO DEL FESTIVAL**. Después de la premiación, el grupo ganador tendrá la obligación de exhibirse nuevamente sobre el escenario. A los grupos que no respetan el obbligo de exhibición antes indicado sera revocado el premio : el premio vendria después asignado al grupo/banda que siguela mayor puntuación en graduación dictada del Jurado.

11BIS) Los grupos se ocuparán de sus respectivos instrumentos y su material necesario para la exhibición. Cualquier necesidad particular podrá ser común propuesta y eventualmente discutida con la organización, a trato que sea comunicada con anticipación. Eventualmente el costo de alquiler de instrumentación serán a cargo de cada grupo.

12) Las exhibiciones deben ser todas estrictamente “en vivo”.

Solamente para la categoría de Bastoneras será permitido el uso de la llave USB o de “otros soportes tecnológicos” de utilizar como base musical, para ser entregada al service audio antes de la exhibición, para un check.

13) La solicitud de inscripción deberá ser reenviada entre el 09 de marzo del 2025. Junto al formulario de inscripción, es necesario presentar también este Reglamento, con su debida fecha y firma y disponible en el sitio web: www.bandeinternazionali.it.

Cada grupo deberá depositar al momento de la inscripción una cuota de **200,00€** (doscientos euros/00) como contribución a la inscripción.

En cuanto a los gastos de estadía, se requiere el pago del 30% del importe antes del **28 de abril de 2025**, como depósito de seguridad para el alojamiento.

El resto deberá pagarse antes del **18 de mayo de 2025**.

- **Cualquier otra exigencia de pago podrá ser acordada directamente con la secretaría del Festival.**

Las indicaciones sobre la modalidad del depósito como también de todos los datos y de documentos de reenviar para requerir la participación al Festival se encuentra especificados y indicados en el Formulario de Inscripción.

14) El Festival permite a los grupos interesados de participar fuera de competición. Estos grupos deberán sufragar el pago único de la cuota de inscripción (punto 13).

La duración de las distintas exhibiciones en las que participará se acordará tras la evaluación del concurso y la selección de la Organización.

ASSOCIAZIONE CULTURALE “PADRE CANDIDO DONATELLI”

Piazza Buoizzi, 33 - 64021 Giulianova (TE) - Italia

TEL: +39 338 3361480 – +39 328 4814380

bandeinternazionali@tiscali.it – www.bandeinternazionali.it



N.B.: En caso de retiro de participación, si la causa del impedimento es directamente dependiente del grupo, la cuota de inscripción **NO será** reembolsada.

Si la causa afecta a la realización del evento, la cuota de inscripción **SERÁ REEMBOLSADA**.

La devolución del importe de la estancia quedará a discreción de la estructura hotelera a la que estaba destinado el grupo.

15) Todas las bandas y grupos inscritos, en competición y fuera de competición, deberán permanecer **AL MENOS 2 NOCHES**.

16) Los grupos que han participado en ediciones anteriores del Festival, pueden participar nuevamente al concurso, con la condición que presenten un repertorio musical y coreográfico diferente del presentado el año anterior.

En la eventualidad esta carga no sera cumplida, el grupo recibirá una penalización que será determinada a breve del Jurado.

El ganador del **PRIMERO PREMIO ABSOLUTO DEL FESTIVAL** puede participar al año siguiente como grupo fuera de concurso.

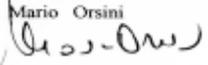
17) Al XXV° Festival Internacional de Bandas Musicales y Bastoneras serán premiados:

- a) los primeros clasificados de cada categoría y el Ganador del Premio Absoluto Festival 2025;
- b) un número variable de Premios y Trofeos, según el juicio incuestionable del Jurado.

A todo complejo musical y a todos los grupos participantes será condecorado una placa de participación al 25° Edición del Festival Internacional.

Giulianova, 21 de agosto de 2024

Fecha, _____

Il Presidente
Mario Orsini

Associazione Culturale
"Padre Candido Donatelli"
64021 Giulianova - Casella Postale 33

Firma de aceptación y lectura del Reglamento

ASSOCIAZIONE CULTURALE "PADRE CANDIDO DONATELLI"

Piazza Buoizzi, 33 - 64021 Giulianova (TE) - Italia

TEL: +39 338 3361480 – +39 328 4814380

bandeinternazionali@tiscali.it – www.bandeinternazionali.it